



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

ACTA No. 145

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA
21 DE FEBRERO DE 1986.

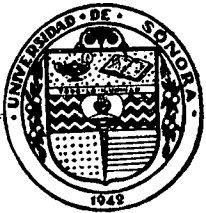
---- En la Ciudad de Hermosillo, Sonora., siendo las diez y siete horas con veinticinco minutos del día veintiuno de Febrero del año de mil novecientos ochenta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones en el Campus Universitario, los miembros del H. Consejo de la Universidad de Sonora para celebrar una sesión Extraordinaria a la que fueron citados previamente y en debida forma y de acuerdo con lo que se establece, el Secretario procede a pasar lista de asistencia contándose al inicio de la Sesión con la presencia de 41 Consejeros de las 56 representaciones legales que integran al H. Consejo, por lo que dado esta situación la Sesión procede, iniciándose con la lectura del Orden del Día, el cual es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia, 2.- Solicitudes Académicas al H. Consejo Universitario que requieren de la aprobación por mayoría especial de los miembros del H. Consejo (dos terceras partes),
- 3.- Reestructuración académica de la Universidad de Sonora.

El. Ing. Osvaldo Landavazo, propone que se inviertan los puntos del Orden del día, es decir, que se trate enseguida de lista de asistencia, el punto de la reestructuración académica de la Universidad de Sonora, no existiendo objeción alguna al respecto, se aprueba el Orden del día con la modificación señalada.

3.- Reestructuración Académica de la Universidad de Sonora.

Con referencia a este punto, el Sr. Rector solicita la presencia de la Comisión de planeación y desarrollo. Acto seguido pasan a la Sala: Ing. Agustín Montiel , Lic. Fco. Javier Osorio,-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

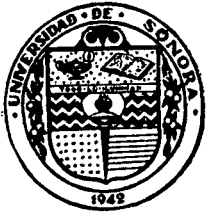
Secretaría General

- 2 -

Lic. Rodolfo Basurto Alvarez, Lic. Lauro Durazo.

En este punto del orden del día, reestructuración académica de la Universidad, el Coordinador de la Comisión de Planeación y Desarrollo de la Universidad de Sonora, Ing. Agustín Montiel Cota y el Jefe de área de Estudios y Proyectos de dicha comisión, Lic. Lauro Durazo Moreno, intervienen con la presentación del Plan de Desarrollo Institucional, Objetivos, Políticas y Metas 1985-1987, exponiendo los siguientes aspectos:

- 1.- El Plan es fundamentalmente un documento orientador o rector que establece lineamientos generales para la Institución, entendiéndose que en último término será cada una de las dependencias Universitarias la responsable de impulsar acciones específicas para su propio desarrollo y el de la institución enconjunto.
- 2.- El Documento establece 3 objetivos generales para el plan, uno para la organización académica institucional, uno para cada función sustantiva y adjetiva y uno para servicio bibliotecario. En total 9 objetivos generales, de los cuales se desprenden 20 objetivos específicos y 70 lineamientos de política.
- 3.- Para la organización académica se plantea, lograr la definición y consolidación del sistema departamental, como unidad académica básica que conjunte el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión. Como acciones prioritarias se propone: a) La creación de comisiones de estudio que analicen la estructura actual y propongan nuevas formas de organización; b) prever adecuaciones necesarias en los marcos legales y c) -- Creación de elementos de apoyo técnico y metodológico para la -



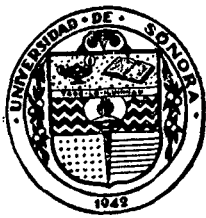
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 3 -

realización de estudios e implementación de acciones. Las metas para el período 86-87-1 son las siguientes: 1. Crear la Dirección Académica Institucional; 2. Crear una Comisión Especial para estudios sobre la organización académica en el seno del C.U.; 3. Presentar primera propuesta de definición estructural y organizativa institucional en aspectos académicos; 4. Definir la Organización académica Departamental para el área de Ciencias e Ingenierías y 5. Reformar y adecuar reglamentaciones que afectan la organización académica.

4. - Para docencia se establece el objetivo general de mejorar la calidad de los egresados y vincular esta función con las necesidades del desarrollo de la entidad. Los objetivos específicos para ello son: 1. Atención al crecimiento de la matrícula y el comportamiento de la demanda, 2. Mejoramiento de la calidad de la planta docente y su profesionalización, 3. Elevación de los niveles de eficiencia terminal y aprovechamiento de los alumnos y 4. Adecuación curricular. La política establecida se expresa en: 1. Modificar la composición de la matrícula, 2. Limitar el ingreso en algunas carreras, 3. Replantear el nivel técnico, 3. Analizar la oferta de carreras en la Unidad Santa Ana, 4. Estimular el posgrado, 5. Establecer posibilidades de desarrollo de las Unidades Regionales, 6. Ampliar el número de profesores de tiempo completo, 7. Reducir la heterogeneidad en la proporción alumno-profesor, 8. Fomentar la vinculación Docencia-Investigación, 9. Impulso a programas de elevación académica y actualización docente, 10. Apoyar la orientación vocacional, 11. Establecer cursos propedeuticos, 12. Realizar ---



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

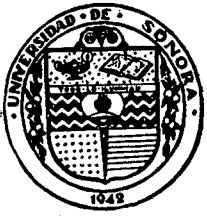
Secretaría General

- 4 -

seguimientos de los educandos, 13. Modificar reglamento escolar y 14. Revisar currículas académicas.

Las metas para el período 86-87-1 son las siguientes: 1) Sostener un crecimiento promedio de la población estudiantil del 11% anual, 2. Presentar proyecto de desarrollo de las Unidades de Santa Ana, Caborca y Navojoa, 3. Efectuar gestiones para la Licenciatura en Electrónica, Historia, Biología, Ingeniería Eléctrica y Mecánica, 4. Presentar proyectos de factibilidad de nuevas Unidades Regionales en Zona Fronteriza y Empalme; 5. Realizar estudios de factibilidad para la apertura de nuevos postgrados en áreas de Ciencias Sociales, Ciencias del Mar, Acuacultura, Zonas Aridas, Ecología y Agronomía; 6. Incorporar 50 nuevos maestros de tiempo completo por año, 7. Implementar el E.P.A. y evaluar su aplicación, 8. Abatir el Número de pasantes en la docencia, 9. Elevar el número de docentes con posgrado, 10. Lograr autosuficiencia en planeación e implementación de programas de formación y actualización didáctica, 11. Continuar el Programa Institucional de formación y actualización didáctica y pedagógica, 12. Crear un organismo de investigación educativa, prestador de servicios en formación y actualización docente, 13. Crear el Centro de Orientación Educativa Institucional, 14- Desarrollar cursos propedéuticos cada semestre, 14. Realizar estudios de seguimiento de egresados, 15. Realizar tres seminarios sobre revisión curricular, 16. Concluir trabajos de revisión curricular prioritarios.

5. En investigación, el propósito general es, lograr que forme parte del proceso educativo, aborde las problemáticas de la re-



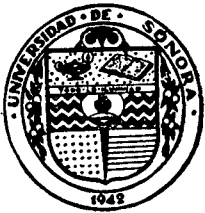
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 5 -

gión y el país y contribuya a la aportación creativa en todos los campos del conocimiento. Para ello se establecieron 6 objetivos específicos: 1. Lograr mayor vinculación entre los requerimientos sociales y las líneas de investigación, 2. Fortalecer el desarrollo de la investigación integral, 3. Articular centros de investigación con unidades académicas, 4. Convertir la actividad de investigación en parte fundamental del proceso educativo, 5. Fomentar la interdisciplinariedad y definir propósitos sociales de investigación, 6. Eficientar el desempeño de la función. La política para lograrlo, se sintetiza en los siguientes aspectos: 1. Diagnóstico y evaluación permanente, 2. Participación de sectores sociales, 3. Integración a prioridades nacionales y estatales, 4. Conocimiento de la problemática regional, 5. Difusión amplia de resultados, 6. Comunicación con centros regionales, 7. Carácter colectivo, multidisciplinario con claridad de propósitos, 8. Impulso de investigación social de apoyo a investigación aplicada, 9. Asistencia tecnológica al aparato productivo, 10. Adecuación a tipo y disponibilidad de recursos, 11. Fomento de información interna y externa, 12. Vinculación con objetivos curriculares de la academia, 13. Carga docente a investigadores, 14. Investigación y actividad docente, 15. Área de Investigación Social y Económica (Centro o Instituto), 16. Fomento a la conjunción de áreas, 17. Fomento del posgrado y la especialización, 18. Estímulo al desempeño, 19. Apoyo en espacios, infraestructura y equipo. Las metas para el período 86-87-1, son las siguientes:

1. Diseño de sistemas de evaluación permanente, 2. Realizar en-



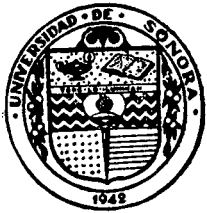
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 6 -

cuentos y foros sobre investigación y su relación con los requerimientos sociales, 3. Determinar áreas de investigación estratégicas para el desarrollo regional, 4. Difundir los resultados de la investigación, 5. Actualizar a Profesores-investigadores sobre la problemática social que los rodea, 6. Establecer sistema de intercambio y comunicación con los sectores sociales y productivos de la región, 7. Vincular proyectos de investigación con proyectos académicos 8. Integración en difusión y asesoría de carácter tecnológico via BTU, 9. Realizar seminarios semestrales de evaluación y avances, 10. Presentar proyecto para favorecer la investigación con orientación tecnológica, 11.- Establecer sistemas de cargas académicas adecuadas a investigadores, 12. Integrar anualmente un profesor de carrera a proyectos de investigación, 13. Presentar proyecto para la creación del Centro de Investigaciones Económicas y Sociales, 14. Presentar proyecto de impulso a grupos multidisciplinarios, 15. Presentar propuesta de definición de grandes temas troncales en investigación. 16. hacer diagnóstico de recursos humanos en investigación, 17. Hacer diagnóstico de equipo e instrumentos para investigación, 18. Elaboración de propuestas y reglamentación de incentivos y premios a la investigación, 19. Organizar consejos técnicos de investigación.

6. Para extensión y Difusión Cultural, el propósito general es vincular las otras dos funciones sustantivas al entorno social, con el fin de obtener canales de retroalimentación útiles para definir lineamientos, políticas y estrategias para la Institución. Cuatro objetivos específicos son los que dan cuerpo a ese

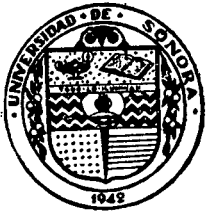


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 7 -

propósito general: 1. Concertar acciones que consoliden la vinculación con el entorno, apoyen la docencia y la investigación, 2. Imprimir mayor difusión a las actividades Universitarias,-- 3. Estructurar un programa permanente de servicio social estudiantil y 4. Impulsar las actividades deportivas y un sistema constante de servicios estudiantiles. La política para lograrlo se sintetiza en los siguientes aspectos: 1. Establecimiento de convenios con organizaciones del sector público federal, estatal y municipal, 2. Formulación de convenios con ejidos, cooperativas, asociaciones de producción y de profesionistas para prestar asesoría y apoyos técnicos, 3. Apoyar a la pequeña y mediana empresa en materia de planeación y organización, 4. Celebrar acuerdos regionales con instituciones educativas de investigación y culturales, 4. Apoyar asignación de recursos a esta área y la capacitación del personal, 5. Fortalecer la producción y difusión de materiales editoriales, 6. Ampliar la cobertura y producción de programas de radio y T.V., 7. Promover trabajos de exposiciones y presentaciones culturales, 8. Reglamentar y homogenizar las actividades de servicio social, 9. Gestión de recursos para bufetes de servicio, 10. Promoción de eventos deportivos y atender el mejoramiento de instalaciones, 11. Fortalecer el área de servicios estudiantiles. Las metas para el período 1986-1987-1 son las siguientes: 1. Contar con un programa integral de extensión Universitaria, 2. Realizar al menos 10 convenios anuales de colaboración con los sectores públicos. social y privado, 3. Realizar una reunión para establecer compromisos de colaboración interinstitucionales con instituciones de cultura y educación superior de la entidad, 4. Evualuar anualmen



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 8 -

te los convenios suscritos para su adecuado seguimiento, 5. --- Realizar una reunión anual con egresados y asociaciones de profesionistas para establecer convenios de colaboración, 6. Impulsar los organismos de planeación estatales, 7. Formar consejos académicos para la coordinación para los tres medios de comunicación masiva (editorial, radio y T.V.) con representantes de la docencia, la investigación y el Departamento de Extensión, 8. Continuar con las publicaciones UNISONO y Revista de la Universidad, 9. Contar con las publicaciones en Ciencias Básicas e Ingenierías y en Ciencias Sociales y Administrativas, 10. Lograr que el 50% de las unidades académicas desarrollen un programa semanal de radio o T.V., 11. Realizar 100 eventos artísticos al año en municipios de la entidad, 12. Realizar exposiciones anuales sobre avances científicos y tecnológicos desarrollados por la Institución, 13. Apertura del museo tecnológico de la UNISON, 14. Contar con un programa global integral sobre servicio social, 15. establecer 5 programas de servicio social con grupos interdisciplinarios, 16. Crear bufetes de servicio a la comunidad en las áreas de Contabilidad, Administración, Psicología y estudios socioeconómicos, 17. Firmar convenios de prestación de servicio Social con los principales municipios de la entidad, 18. Desarrollar un evento deportivo-recreativo anual con la participación de todas las unidades regionales, 19. Realizar convenios con organismos públicos y sociales para promoción del deporte, 20. Contar con un programa integral de servicios estudiantiles, 21. Abrir la Librería Universitaria.

7.- Respecto al servicio Bibliotecario el propósito general es-



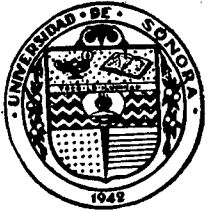
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

constituir un verdadero subsistema bibliotecario que cuente con personal especializado, consejos consultivos, adecuado acervo bibliográfico, sistema unificado de clasificación, catalogación y equipos e instalaciones adecuadas. Con dos objetivos específicos: 1. Modernizar la estructura y organización del subsistema bibliotecario y 2. Mejorar las instalaciones y equipo, e incrementar y actualizar los acervos. La política se sintetiza en: -

1. Elaborar un programa de consolidación del servicio,
2. Centralización del servicio por áreas del conocimiento,
3. Capacitar y actualizar al personal,
4. Selección del personal,
5. Unificación de sistemas de clasificación y catalogación,
6. Introducción de sistemas computarizados,
7. Reglamentación unificada de los servicios,
8. Mayor gestión de recursos,
9. Destinar el 40% del gasto del subsistema a la adquisición de material bibliográfico,
10. Canalizar recursos CAPFCE para construcción de muebles y mejoramiento de equipos.

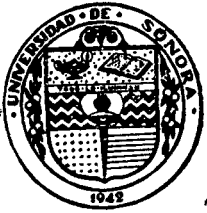
Las principales metas para el período 1986-1987-1 son las siguientes: 1. Lograr inventario general de acervos bibliográficos y hemerográficos, 2. Contar con una planta de especialistas en procesos técnicos bibliotecarios 3. Lograr la unificación de los sistemas de clasificación y catalogación junto a la integración a sistemas computarizados de 50% de los acervos, 4. Formalizar consejos académicos que definan políticas de servicio bibliotecario, 5. Incrementar hasta alcanzar el 4% la participación del subsistema bibliotecario en los egresos institucionales, 6. Iniciar la construcción de una biblioteca central moderna, 7. Alcanzar una relación de 4 títulos por alumno, 8. Alcanzar 15 títulos de publicaciones periódicas por especialidades.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

8.- Para la función adjetiva en general, el propósito fundamental es lograr una mejor estructura, organización, métodos y procedimientos, que apoyen efectivamente las funciones sustantivas. Los objetivos específicos son: 1. Adecuar y actualizar el marco normativo a las características del desarrollo institucional, 2. - Mejorar la organización administrativa para eficientar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, 3. Eficientar el uso de los recursos financieros y acrecentar el patrimonio universitario, 4. Optimizar los recursos de planta física - atendiendo a su adecuada distribución, conservación y mantenimiento. La política se sintetiza en: 1. Reforma o adecuación -- normativa como actividad prioritaria del H. Consejo Universitario, sujeta a los cambios que surjan en la organización, sistemas académicos y procedimientos administrativos, 2. Establecer mayor coordinación entre las dependencias, realizar evaluaciones permanentes de funcionamiento y desempeño del personal, 3.- Impulsar programas de formación, actualización y estímulos al personal, 4. Establecer con precisión el perfil de puestos del nuevo personal que se contrate, 5. Consolidar el sistema presupuestario por programas, 6. Descentralizar el manejo administrativo de los recursos financieros, 7. Promover nuevas vías -- para construcción, equipamiento y conservación de edificios, 8. Utilizar los inmuebles actualmente sin uso, y promover la adquisición de equipos, 9. Desarrollar campañas de mantenimiento y conservación. Las principales metas para el período 1986-1987-1 son las siguientes: 1. Aprobar reformas y adecuaciones al Estatuto general y reglamento escolar, 2. Aprobar reformas y adecuaciones al reglamento de servicio social. 3. Aprobar regla--



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

mentaciones diversas para el H. Consejo Universitario, Comisión de Asuntos Hacendarios, Estatuto del Personal Administrativo, Escuelas Incorporadas y Funcionamiento de Unidades Regionales, 4. Contar con organigramas y manual de organización y procedimientos administrativos, 5. Crear la Dirección Administrativa Industrial, 6. Elaborar Estatuto para personal Administrativo y reglamento interior de trabajo, 7. Elaborar programa de capacitación y actualización del personal administrativo, 8. Contar con catalogo de puestos y funciones, 9. Realizar evaluación anual de la actividad administrativa, 10. Impulsar programa de estímulos al personal, 11. Informar trimestralmente el ejercicio presupuestal, 12. Establecer sistemas administrativos y de promoción financiera en Unidades Regionales, 13. Aprobar nuevas tarifas en servicios de incorporación, exámenes profesionales, extraordinarios y cuotas por rivalidación, 14. Impulsar programa de donantes entre egresados, 15. Establecer unidad promotora y gestora de legados y herencias, 16. Establecer programa de servicios universitarios que generen recursos. 17. Realizar campaña de forestación.

9.- Un elemento fundamental para lograr impulsar los propósitos y metas que el plan de desarrollo promueve, es institucionalizar la planeación y evaluación universitaria. Para ello se propone la creación de una Comisión Consultiva representativa de la comunidad universitaria, cuya función exclusiva sería dar seguimiento anual al plan de desarrollo Institucional, promover la elaboración de planes de trabajo en todas y cada una de las Unidades académicas y ser la instancia de consulta pri-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

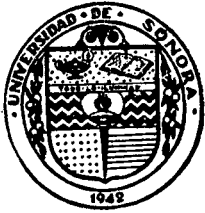
Secretaría General

maria en materia de decisiones relacionadas con la planeación, como son, entre otras, la posibilidad de nuevas unidades Regionales, nuevos posgrados, etc.

También, el Ing. Montiel asienta que el Plan se basó en las inquietudes de las diferentes Unidades académicas.

El Ing. Osvaldo Landavazo opina que la planeación depende de la reestructuración académica y primero no debemos de organizar to dos los Universitarios y que existen algunas actividades contempladas en el plan y que ya se han hecho, pero que aún se requiere la reestructuración política-académica, por lo tanto deben de tomarse algunas decisiones, por parte del Consejo y además clasificar todas las acciones del plan y ver si dependen de la reestructuración político-académica y que sea el Departamento de planeación el que priorice y que se saquen en adelante dichas acciones.- El Dr. Jesús Manuel Barrón indica que es necesario que se forme la Comisión de Planeación y Desarrollo donde miembros del C.U. intervengan.- El Lic. Mario Camberos Castro propone que se forme una Comisión de Planeación y Desarrollo, pero que además se formen comisiones del propio Consejo responsable de algún proyecto específico de principio a fin; que se analice el caso de las foráneas en cuanto a las carreras terminales, al número de alumnos por carrera; que se aborde el caso de los Centros de Investigación que funcionan al margen uno de otro; que los Consejos Directivos avalan centros, pero sin coordinación.

El Ing. Agustín Montiel, aclara que con respecto a las unidades foráneas, en el año de 1981 se realizó un estudio y que desde--



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 13 -

entonces en planeación no se ha abordado el punto, pero que el desarrollo de las foráneas ha sido autónomo y con respecto a la investigación indica que el Plan de Desarrollo lo toca pero no en detalle y propone que el Consejo nombre una Comisión que --- sirva de enlace y sea el vigilante y que el Departamento de -- Planeación será el que haga los trabajos específicos y de apoyo técnico.- El Ing. Rafael Cabanillas, menciona que la Universidad requiere de una reestructuración total y que con el E.P.A. se - avanzó pero que aún hay deficiencias; que existen algunos departamentos como el de formación de recursos humanos, Centro de -- Cálculo, etc. pero que nadie sabe cómo funcionan y que tal vez una forma de resolver dicho problema sea a través de una Comi-- sión de Planeación y el Consejo Universitario.

El Ing. Landavazo, razona el nombramiento de la Comisión de --- Planeación y le parece que mejor sería crear la Dirección académica y lo hace como propuesta.- El Consejero por los trabajadores Administrativos Carlos Galindo, solicita que se les tome en cuenta a los trabajadores y que se les incorporen en los --- planes de desarrollo, para que los mismos sean más integrativos. Alfredo Ortíz, propone que se consulte a la base para que se -- saquen conclusiones de fondo. El Lic. Basurto comenta que el -- Plan no va a resolver todo, pero que indica cómo y en qué sentido se pueden realizar acciones, es decir marca líneas generales e indican un seguimiento de las mismas.- El Ing. Tarazón, opina que en algunas reuniones como la presente se pierden objetivos del punto y se convierte en una tormenta de ideas y que es necesario un marco de referencia donde se debe de desenvolver -



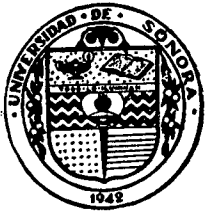
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 14 -

la Universidad y que falta un Organigrama General y que se --- necesita una organización líder y esa es la Comisión de Planeación de Desarrollo y es ella la que debe de normar y resolver. El Ing. Landavazo, dice que él no está en contra del Departa--- mento de Planeación, pero que es necesario que se cree la Direc--- ción Académica para que resuelva situaciones específicas, tales como Ingreso, Orientación Vocacional, etc. Explica que ya hubo una Comisión de reestructuración académica donde se hablaba de lo mismo pero que se abandonó lo propuesto, pero que lo que es necesario es la reestructuración y se puede realizar a través-- de la Dirección Académica. El Lic. Mario Camberos Castro solici--- ta que se forme una Comisión de Planeación y Evaluación y que -- se encargue de hacer un plan anual y cada año revise el plan -- general. La Comisión de Planeación de la Universidad de Sonora--- propone que se nombre una comisión consultiva de evaluación del Plan de Desarrollo. El Ing. Landavazo propone la creación de -- una Comisión consultiva de seguimiento de Plan de Desarrollo, -- aunque posteriormente la retira.- El Lic. Mario Camberos propo--- ne que se integre la Comisión.

Enseguida, el Ing. Mario Tarazón propone: "Que no se nombre la--- Comisión por esta ocasión". El Ing. Rafael Cabanillas propone:--- "Que se nombre una Comisión Consultiva para el Plan de Desarro--- llo". En uso de la voz, el Sr. Rector propone que en principio--- se votará si se aprueba el Plan de Desarrollo y posteriormente--- si se aprueba la Comisión. Por lo anterior, se hace la siguiente propuesta: "Aprobación, en lo general del Plan de Desarrollo",-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

se vota y se aprueba por 35 votos a favor, cero votos en con--
tra y una abstención.

Enseguida, con respecto a las últimas 2 propuestas sobre si se
integra o no una comisión, el Sr. Rector somete a votación la
propuesta del Ing. Tarazón obteniendo una respuesta de 2 votos
a favor, contra la propuesta del Ing. Rafael Cabanillas, de que
se integre una Comisión consultiva del C.U., para el Plan de --
Desarrollo, la cual se aprueba por 30 votos a favor.

El Ing. Tarazón, propone que dicha comisión se integre por un
representante de cada Unidad académica, retirándola posteriormen
te. El Ing. Cabanillas propone que se integre por 2 Coordinado
res, 2 Maestros, un alumno y un trabajador. El Sr. Rector indi
ca que en la próxima sesión traerá propuesta de nombres al res
pecto.

2.- Solicitudes académicas al H. Consejo Universitario que re
quieren de la aprobación por mayoría especial de los miembros
del H. Consejo (dos terceras partes).

En este punto de la sesión se cuenta con la presencia de 38 ---
representaciones legales, que equivalen a las dos terceras par
tes de los miembros que integran al H. Consejo. Dado que existe
la necesidad de aprobar los siguientes puntos, por requerirse--
de casos de naturaleza específicamente académica y por haberse
dado algunos aspectos de hecho, se procede a leer dichos asun--
tos para procederse a la votación:

1.- " EL H. Consejo Universitario, aprueba los planes de estu
dio de Contador Público Plan 84-2, y la apertura de la carrera
de Licenciado en Administración con su respectivo Plan de estu
dios 84-2, así mismo deja sin efecto, este acuerdo, la Licencia-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

tura en Administración de Empresas".

- 2.- " EL H. Consejo Universitario aprueba el Plan de Estudios - 85-2 de la Carrera de Licenciado en Ciencias de la Comunicación".
- 3.- " El H. Consejo Universitario aprueba el cambio de nomenclatura de Ingeniero Minero y Metalurgista por Ingeniero Minero".
- 4.- " El H. Consejo Universitario ratifica que de 1962 a 1966 - ofreció, la Universidad de Sonora, la carrera de Ingeniero Industrial con especialidad en: Electricidad, Mecánica y Química".

La mesa pregunta si existe alguna objeción la cual no la hubo, para adoptar por esta sola vez, el mecanismo de votación siguiente: dado que se requiere votación nominal y se encuentran 38 representaciones legales, para no repetir punto por punto la votación y obviar tiempo, se solicitará que el Consejero que no esté conforme con cada uno de los puntos como propuesta, lo mencione y además que se diga también quién se abstiene.

Para el punto número uno se pregunta quién está en contra, respondiéndose que nadie y tampoco se registran abstenciones, por lo tanto se aprueba el punto No. 1., por 38 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; esta misma votación se repite -- para los puntos 2, 3 y 4, aprobándose por lo tanto, dichos puntos, por 38 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones - (de nuevo se asienta que la votación aprobatoria es de la mayoría especial requerida: dos terceras partes).

Acto seguido, se procede a tratar el asunto del Proyecto de Reglamento Escolar para Escuelas Incorporadas, que propuso en anteriores sesiones la Dirección de Servicios Escolares.- En uso



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

- 17 -

de la voz, el Lic. Miguel Angel Vázquez, lee el dictamen que--
al respecto, elaboró la Comisión de Reglamentos del H. Consejo
Universitario y cuyo contenido es el siguiente:

DICTAMEN DE LA COMISION DE REGLAMENTOS SOBRE EL ANTEPROYECTO
DE INCORPORADAS.

Después de haber analizado cada uno de los artículos del ante--
proyecto de Reglamento de las Escuelas Incorporadas turnadas --
por el H. Consejo Universitario, a esta Comisión de Reglamentos,
emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Proponemos las siguientes modificaciones al articulado siguien--
te:

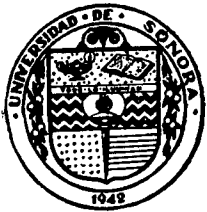
ARTICULO 4º: Son sujetos de incorporación aquellas Institucio--
nes, Escuelas o Colegios, que imparten enseñanza tanto a nivel--
medio superior, como las diferentes Carreras que ofrezca la Uni--
versidad, que se encuentren establecidas o vayan a iniciar acti--
vidades académicas en cualquier Municipio del Estado de Sonora.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INCORPORACION

ARTICULO 8º: Los requisitos que respecto de sus enseñanzas de--
berá satisfacer la Institución que desee iniciar las gestiones--
de incorporación, serán las siguientes:

- Del punto I, se suprime " Las Enseñanzas".
- En el punto 5, Inciso E, se propone el siguiente cambio de --
redacción:

"Relación de Maestros con especificación de las materias que--
impartirán, acompañado de los documentos que acrediten su pre--



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

paración".

- En el Inciso F, del mismo punto 5 (Art. 8), la palabra -----
Causante se cambia, actualizándola por Contribuyente".

Asimismo, dentro del punto 5 del Artículo 8, agregamos un in--
ciso más que quedaría:

g) Copia del Reglamento Interior.

CAPITULO II: OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL RECONOCIMIENTO
OFICIAL DE INCORPORACIONES.

En el Artículo 12, Inciso E, al terminar la redacción proponemos
se agregue:

"Las visitas deberán ser al menos en un ciclo escolar:

Al inicio y fin del mismo. Debiendo turnarse un informe al Con--
sejo Universitario sobre la evaluación de la misma.

- En el artículo 12, Inciso I, sobre el 2% de Becas para estu--
diantes seleccionados por la Universidad de Sonora, nos pa---
rece insuficiente la cantidad y proponemos se consulte la Ley
Federal de Educación.

- Artículo 12, Inciso N, proponemos la siguiente redacción:

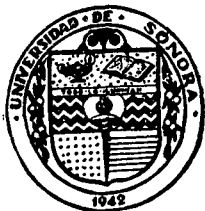
"Cumplir con las disposiciones establecidas en este Regla---
mento".

CAPITULO IV: DE LAS INSTALACIONES FISICAS.

En el artículo 22, suprimimos la palabra "Ciertas"

CAPITULO VII: DE LOS CERTIFICADOS Y REVALIDACION DE ESTUDIOS.

En el artículo 39, suprimimos: "En la República Mexicana", por--
que es derecho de cualquier institución del país, aceptar o re--
chazar algún certificado o diploma de cualquier institución ava--
lada por la Universidad de Sonora.



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 19 -

Secretaría General

CAPITULO VIII: DE LAS SANCIONES Y RENOVACION DEL RECONOCIMIENTO
DE INCORPORADAS.

Artículo 42, Inciso A: en lugar de llamada de atención, "Amonestación".

CAPITULO IX: CANCELACION DE INCORPORACION

Agregar un artículo que diga:

"Para revocar una incorporación, deberá seguirse el procedimiento siguiente:

En primer lugar, la institución incorporada deberá someterse a una investigación a cargo de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta a su vez, dará a conocer su dictamen al Consejo Universitario para que se tome una resolución definitiva.

Finalmente, proponemos una modificación de forma:

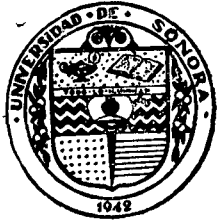
Que el Artículo 1º, que se refiere a la entrada en vigor del -- reglamento, pase a la parte final como Artículo Transitorio.

OBSERVACION GENERAL AL CONSEJO UNIVERSITARIO

En el futuro tendrá que considerarse la incoherencia entre el - hecho de que el mayor número de incorporadas a la Universidad - de Sonora, son preparatorias y el hecho de que ésta no cuente - con este grado de enseñanza.

A t e n t a m e n t e: La Comisión de Reglamentos; Lic. Domingo Gutiérrez; Maestro, Lic. Miguel Angel Vázquez; Coordinador, -- Daniel Flores; Alumno., Hermosillo, Sonora., Enero 31 de 1986.

Se procede a la votación nominal y se aprueba por 38 votos a fa- vor cero en contra y cero abstenciones, el Reglamento Escolar - para Escuelas Incorporadas a la Universidad de Sonora, con las- observaciones hechas por la Comisión de Reglamentos del H. Con- sejo Universitario".



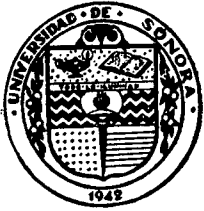
EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

Posteriormente, se trata el asunto de una solicitud del Consejo Directivo de la Escuela de Derecho al Consejo Universitario, -- con respecto al artículo 24 del Reglamento Escolar. La solici-- tud que se hace y que requiere de la aprobación del C.U., por -- mayoría especial es la siguiente: " En cuanto a los alumnos que habiendo abandonado temporalmente sus estudios en los términos del artículo 24 del Reglamento Escolar, al solicitar su reins-- cripción, deberán efectuar un examen general de las materias -- cursadas en el último año del ciclo interrumpido, debiendo de -- quedar sujeto al Plan de Estudios al que pertenecían, al momen-- to de la interrupción de sus estudios". Según la solicitud el -- acuerdo se tomó en base a una petición suscrita por 210 alumnos que confrontan, actualmente, este problema académico.

El Lic. Francisco Durazo, propone que se convaliden los estudios. El Ing. Cabanillas, dice que se regrese la solicitud a la Escuela de Derecho y que presenten una nueva petición, porque la presen-- te, está mal planteada. El Ing. Efrén Pérez Segura, propone que la Comisión de Asuntos Académicos trate el caso. El Sr. Rector-- en uso de la voz dice que se turnará la petición a la Comisión-- para que se busque alguna respuesta.

Enseguida se procede a tratarse el caso referido al nombre y cur-- sos de 3 materias de opción que se abrieron en la Maestría de -- Física, las cuales son: Introducción a la Física Experimental, -- Métodos matemáticos de la Mecánica, Introducción a la Tecnolo-- gía de la Medicción.- Estos tres cursos se aprueban por 25 votos a favor, cero en contra y 10 abstenciones. Aquí no se requiere-- de mayoría especial porque ya se habían aprobado los 3 cursos --

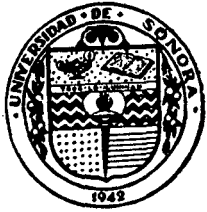


EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

como opcionales.

El Lic. Fco. Miguel Cárdenas Valdéz, opina que se debe de aprobar porque no se opone a la Ley 103, además fué un acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela respectiva. El Lic. Mario Camberos, opina que la Comisión de Reglamentos, es la que debe de -- revisar lo que ha aprobado el Consejo Directivo de la Escuela de Derecho; dicha Comisión debe traer una propuesta para que sea aprobada por el Consejo Universitario. El Lic. Domingo Gutié-- rrez, opina que con todo respeto que le merecen los miembros de la Comisión de Reglamentos y el propio Consejo, él en lo personal tiene, como abogado, mayor conocimiento en cuanto a la aplicación de la Ley y su reglamento y no ve porqué se tenga que re-- visar en una Comisión, algo ya aprobado por un Consejo Directivo y con base en ello propone: "Que se apruebe el Reglamento -- Interior de la Escuela de Derecho". El Lic. Mario Camberos Castro, propone " Que se turne a la Comisión de Reglamentos del -- C.U., el Reglamento que aprobó el Consejo Directivo de la Escuela de Derecho, para que se rinda un dictamen y se ratifique en el Consejo en la próxima Sesión". Se vota la propuesta del Lic. Domingo Gutiérrez, obteniendo 4 votos a favor, contra la del -- Lic. Mario Camberos Castro, la cual obtiene 25 votos a favor. Para ambas propuestas existen 6 abstenciones. Dado el resultado anterior, se turnará a la Comisión de Reglamentos, el Reglamento que ha aprobado el C.D. de Derecho para que sea revisado y -- posteriormente turnado al C.U. para su ratificación o rectificación.-----
Acto seguido, se trata el asunto relacionado con la solicitud -- que hacen ex-universitarios para ingresar de nuevo a la Univer-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

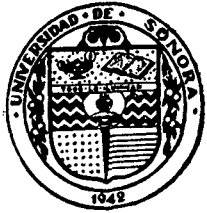
sidad de Sonora; tratándose de Ignacio Ruelas, Abel Campoy y -- Blas Valenzuela, quienes fueron expulsados de la Extensión Sur de la Universidad de Sonora con sede en la Ciudad de Navojoa, -- Sonora. El Sr. Rector informa que se encuentra presente uno de los expulsados, siendo el joven Blas Valenzuela a quien le --- solicita pase al interior de la sala y exponga su solicitud.

En uso de la palabra Blas Valenzuela dice que él estuvo engañado en todo el proceso que se desarrolló en Navojoa y que su participación no fué directa en los hechos, además se arrepiente ante el Consejo de lo que hizo y solicita el perdón, además -- el nunca fué un estudiante irregular y lo ha demostrado, por lo tanto pide se le dispense y se le levante el castigo.

El Consejero Alfredo Ortíz Estardante, insta al Consejo en el sentido de que se dispense a Blas Valenzuela y se le permita -- de nuevo el ingreso a la Universidad de Sonora.

Francisco Javier García Montalvo, Consejero estudiante por la Extensión Sur con sede en Navojoa, Sonora, explica que a él le tocó vivir aquellos momentos en que un grupo de pseudoestudiantes se apoderaron de las instalaciones y cometieron actos vandálicos contra inmuebles y personas, y que Blas Valenzuela, sí participó directamente en las acciones y por lo tanto no debe perdonársele.

El Lic. Fco. Miguel Cárdenas Valdéz opina, que si bien es cierto que se cometieron actos vandálicos y propuso la expulsión generalizada a todos los que participaron: considera que el informe que proporcionó la Comisión de Honor, en aquel entonces, --



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Secretaría General

careció de los elementos necesarios, para emitir aquel juicio, - pero ya habiendo reflexionado, él considera que al menos por -- esta vez se le debe admitir de nuevo a Blas Valenzuela, en la - Universidad de Sonora, y repite de nuevo que la información en - aquel momento, fué incoherente.

En uso de la palabra, el Ing. Efrén Pérez Segura, menciona que - él fué a Navojoa, en el momento, en que se iniciaron los hechos y se pudo percatar del vandalismo y las agresiones que él en lo personal experimentó, además no se explica porqué el Lic. Cárde - nas Valdéz habla de información incoherente, si él fué el que - propuso la expulsión masiva, pero no obstante pide que se recon - sidere y se analice el caso de Blas Valenzuela, en base a lo -- que ha expuesto en esta Sesión. El Lic. Fco. Cárdenas Valdéz, - es de la idea de que se le condiciona a Blas Valenzuela y que - se le diga que al menor acto en contra de la Universidad o de - la Comunidad se le cancelará su inscripción. El Ing. Osvaldo - Landavazo opina que las circunstancias políticas cambian mucho, ejemplo como cuando un grupo político insistía en que se trata - ra el caso, no se trató en ese momento, pero hoy es completamen - te diferente; no obstante lo anterior, sugiere que se trate el - caso pero que Blas Valenzuela obtenga consenso con la Comunidad Universitaria de Navojoa. El Lic. Domingo Gutiérrez opina que la Comisión de Honor es la que debe de estar presente en una reunión con la Comunidad Universitaria Navojoense, para tratar el caso de Blas Valenzuela. Alfredo Ortíz Estardante se propone perso - nalmente para estar presente en esa Reunión en Navojoa y lo -- haría a nombre del Consejo. El Ing. Osvaldo Landavazo le sugie - re a Blas Valenzuela que reformule su petición en base a un con



Rectoría

- 24 -

senso entre su comunidad.

Dado que no se puede seguir tratando el caso, por no contarse--
con la mayoría requerida, se procede a clausurar la sesión.

Siendo las veintitrés horas con cincuenta minutos del día veintiuno de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se da por clausurada la actual sesión, firmando para constancia la presente acta.

EL SECRETARIO


ING. MANUEL BALCAZAR MEZA

EL PRESIDENTE


ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

LISTA DE ASISTENCIA A LA SESION DEL H. CONSEJO DEL
21 DE FEBRERO DE 1986.

Secretaría General

Lic. Miguel Angel Vázquez Ruíz
Lic. Mario Camberos
Fco. Rafael Ruiz Romo
Ing. OSvaldo Landavazo
Ing. Rafael Cabanillas
Ing. Arturo Ruiz M.
Lic. Rafael Pérez Rios
Lic. Fco. Miguel Cárdenas Valdéz
Lic. Domingo Gutiérrez
Lic. Rafael Ramírez Leyva
Alfredo Ortíz Estardante
Q. Héctor M. Escárcega U.
Dr. Jesús M. Barrón
Fís. Antonio Jáuregui
Dr. Efraín Regalado
Lic. José Sapien
Lic. Maria Antonieta Vázquez
Martha Beatríz Díaz Ramos
Ing. Carlos Figueroa Navarro
Q. Axel Moraga F.
Lic. Eduardo Tellechea
C.P. Ramón Cárdenas V.
C.P. Ignacio Bustillo N.
Patricia Gpe. Vallejo R.
Lic. Daniel Carlos Gutiérrez R.
Lic. Fco. Ceballos F.